

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2676728

EXTRACTO

DARIO CHACON VICENTELO, Notario Titular de la 5° Notaría de Iquique, Calle Baquedano N° 702, Iquique. CERTIFICA: Que, hoy ante mí: CHINTAN MAHENDRA THAKKER, y DEEPALI BHAVESH VEDANT, ambos domicilio Avenida Francisco Bilbao N°3717, depto. N°1909, Iquique, constituyen sociedad de responsabilidad limitada bajo razón social "IMPORT EXPORT FORTUNA LIMITADA", con nombre de fantasía "FORTUNA LIMITADA". Objeto: la importación, exportación, reexpedición, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles, artículos para el hogar, electrodomésticos, juguetes y en general toda clase de bienes y mercaderías relacionados con lo anterior y/o cualquier otra clase de bienes que los socios unánimemente acuerden desarrollar, ya sea a través del sistema de Zona Franca de Iquique o Punta Arenas o de Régimen General Aduanero. Además se podrá fabricar, producir o manufacturar toda clase de productos, prestar servicios de toda clase, además de realizar toda forma de actividad económica lícita que estimen convenientes para los intereses sociales y sin limitaciones de ninguna especie, sin que la enumeración anterior tenga el carácter de taxativa.- Administración y uso de la razón social corresponderá a ambos socios. Capital Social \$6.000.000., que se aporta en este acto, en dinero efectivo por los socios, esto es, CHINTAN MAHENDRA THAKKER, aporta la suma de \$3.000.000.- equivalente al 50% del capital social y DEEPALI BHAVESH VEDANT, aporta la suma de \$3.000.000.- equivalente al 50% del capital social. Socios limitan su responsabilidad hasta concurrencia del monto de sus aportes. Duración: 10 años contados desde fecha presente contrato, renovables automáticamente por periodos iguales, a menos que uno u otro socio expresare su voluntad de no continuar en ella en un nuevo periodo, en la forma establecida en el estatuto social. Domicilio: ciudad de Iquique. Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, 22 DE JULIO DEL AÑO 2025.- DOY FE.

CVE 2676728

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl